

ACTA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE OFERTA

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL “TRASLADO DE FANGOS LÍQUIDOS DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE NAVARRA”

Pamplona, 23 de abril de 2024

Con fecha de hoy, según lo dispuesto en la cláusula 8 del Pliego regulador de la licitación de referencia, se constituye la Mesa de Contratación de esta licitación con los miembros que se relacionan a continuación:

- Roberto Ferrández Lasaosa, Director de Operación y Mantenimiento
- Mikel Satrustegui Marturet, Director de Administración y Finanzas
- Oihane Oloriz Areso, Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas

Los miembros de la Mesa de contratación manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación.

A continuación, y conforme a lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego regulador, se ha procedido a la apertura, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), del sobre “Oferta” con el siguiente resultado:

EMPRESAS	PREFERENCIAS	LOTE 1: NOROESTE	LOTE 2: MEDIA- PIRINEOS	LOTE 3: BAJO EGA- CADREITA-VILLAFRANCA	LOTE 4: MILAGRO- CORELLA-CASTEJON- AZAGRA	LOTE 5: CINTRUENIGO- MONTEAGUDO-CORTES- FITERO
INTEGRACIÓN DE SERVICIOS NUEVOS, S.L. (ISN)	1-4	192.000,00 €			178.910,00 €	
IRAOLA ARTETA, S.L.	2-1	207.900,00 €	171.500,00 €			
TGC CONTENEDORES, S.L.	5-4-3			162.607,50 €	168.095,60 €	220.159,60 €

En vista de las ofertas recibidas, en aplicación de la cláusula 18ª del Pliego Regulador, la Mesa de Contratación decide:

LOTE 1: ZONA NOROESTE

- ♦ Solicitar a la empresa INTEGRACIÓN DE SERVICIOS NUEVOS, S.L. (B31613599) que, en el plazo máximo de siete días, acredite la posesión y validez de los documentos requeridos en la cláusula 20 del Pliego regulador.

LOTE 2: ZONA MEDIA-PIRINEOS

- ♦ Solicitar a la empresa IRAOLA-ARTETA, S.L. (B31056096) que, en el plazo máximo de siete días, acredite la posesión y validez de los documentos requeridos en la cláusula 20 del Pliego regulador.

LOTE 3: BAJO EGA-CADREITA-VILLAFRANCA

- ♦ Proponer al Órgano de contratación declarar desierta la licitación del Lote 3: Bajo Ega-Cadreita-Villafranca.

LOTE 4: MILAGRO-CORELLA-CASTEJÓN-AZAGRA

- ♦ Solicitar a la empresa TGC CONTENEDORES, S.L. (B31714629) que, en el plazo máximo de siete días, acredite la posesión y validez de los documentos requeridos en la cláusula 20 del Pliego regulador.

LOTE 5: CINTRUÉNIGO-MONTEAGUDO-CORTES-FITERO

- ♦ Solicitar a la empresa TGC CONTENEDORES, S.L. (B31714629) que, en el plazo máximo de siete días, acredite la posesión y validez de los documentos requeridos en la cláusula 20 del Pliego regulador.

Se emplaza a los miembros de la Mesa de Contratación a reunirse, cuando las empresas seleccionadas presenten la documentación requerida, para el análisis de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el Acto. Firman:

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
Director de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas